

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL
GRAN USUARIO – SOLUCIONES
CÁRNICAS DE GUATEMALA, S. A. -
GUSSOCAG00000001.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del 16 de abril de 2026, ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [INVERSIONES Y SERVICIOS EL DIVINO MAESTRO](#).

Guatemala, 19 de mayo de 2026